



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí,

Artículo 84 fracción IV-A.

De conformidad con el artículo 11, fracción VII del decreto administrativo mediante el cual se crea el Centro de las Artes de San Luis Potosí, Centenario, publicado en el periódico oficial del estado el día 28 de agosto de 2008 y con relación a la publicación en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo 2021, correspondiente al diverso decreto mediante el cual modifican algunos artículos del Decreto de Creación de este organismo, son facultades de su Director General Celebrar acuerdos, convenios, contratos y suscribir toda clase de instrumentos jurídicos con otras instituciones del sector público o privado relacionadas con su objeto y funciones, e informar a la Junta de Gobierno sobre los instrumentos legales suscritos, ello para el cumplimiento de las funciones del organismo, con organizaciones de la sociedad civil e iniciativa privada, lo anterior conforme al presupuesto autorizado y en los términos que disponga la ley vigente. De la misma forma, el mismo numeral, en su fracción XVII establece como facultad del director general Manejar el patrimonio financiero de El Centro, en los términos que determine la Junta de Gobierno de conformidad con el Reglamento Interior y la legislación aplicable. No obstante, el Centro de las Artes de San Luis Potosí notifica que NO SE GENERÓ INFORMACIÓN PARA EL MES Y AÑO QUE SE REPORTA, por lo tanto, en cumplimiento a los ordenamientos que señalan los Lineamientos Estatales para la difusión, obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas que emite el Órgano Garante de la Información, en los campos del reporte de formatos y en las tablas que se encuentran dentro del mismo, donde se obliga a poner una opción del catálogo se seleccionó una opción solamente con la finalidad de cumplir con las especificaciones técnicas para la validación de la información, pero no reflejan la realidad ya que en el mes que se reporta no se generó información. De igual manera, para todas las columnas donde solicita un formato de fecha, se colocó la misma fecha de actualización correspondiente a los primeros 10 diez días del mes siguiente, donde no se requiere un catálogo se indicó la leyenda "No se generó información" y para los campos donde requiere un número se señaló un dígito.